

Expediente: 12797/24

Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ GARCIA MARIA JOSE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES

Fecha Depósito: 17/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30715572318220 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR

900000000000 - GARCIA, Maria Jose-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 12797/24



H108022892865

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ GARCIA MARIA JOSE s/ COBRO EJECUTIVO
EXPTE 12797/24.-Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

INFORME ACTUARIAL (OGA):

I. Relevamiento de Sentencias de Cese de Cuota Alimentaria (Requerimiento Específico): En respuesta al punto específico de la medida para mejor proveer, se informa que se ha detectado UN (1) expediente con sentencia sobre el Cese de Cuota Alimentaria, el cual corresponde al caso N° 400/24.

- Sentencia a favor del Poder Judicial: 1
- Sentencias Ejecutadas: 0
- Tasa de Recupero correspondiente: 0%

II. Relevamiento de Sentencias con el Poder Judicial como parte actora (Universo general): Se informa el detalle del universo de Ciento Cuarenta y Nueve (149) sentencias dictadas en procesos donde el Poder Judicial actúa como parte actora:

A. Resultados de Sentencia:

- Sentencias favorables al Poder Judicial: 132
- Sentencias Prescripción (Rechazadas): 17

B. Estado de Ejecución (de las 132 favorables):

- Sentencias con pago efectivo o Ejecutadas: 3
- Tasa de Recupero correspondiente: 2,27% (Calculado sobre las 132 sentencias favorables: 3/132). Es mi informe 16/10/25 - Fdo. Boffano Matias - Cordinador del Area Conclusiva de la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios Concepción. RMC

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.